

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Area de Asuntos de Gracia

Edicto

Doña Ramona Quiroga Posada ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Villar de Fuentes, vacante por fallecimiento de su hermana, doña María del Carmen Quiroga Posada, lo que se anuncia por plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 13 de septiembre de 1993.—La Jefa del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—50.065.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

CASTILLA Y LEON

Sala de Burgos

La Sala de Burgos del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, en sesión de 29 de julio de 1993, ha acordado la siguiente condonación:

1. Número de reclamación: 40/50/93. Número de fallo: 1.765/93. Interesado: Don Jesús Tejedor Arribas. Concepto: IRPF/92. Importe condonación: 30.922 pesetas.

Burgos, 29 de septiembre de 1993.—El Abogado del Estado-Secretario.—50.179-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General del Transporte Terrestre

Resolución de la Secretaria General para los Servicios de Transportes por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Madrid, Badajoz y Valencia, con hijuelas (VAC-051)

El ilustrísimo señor Secretario general para los Servicios de Transportes, en uso de facultades dele-

gadas por Orden ministerial de 24 de abril de 1992, con fecha 30 de septiembre de 1993 ha resuelto otorgar definitivamente a «Auto Res, Sociedad Anónima», la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Madrid, Badajoz y Valencia, con hijuelas (VAC-51), por sustitución de la anterior concesión V-3360, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario:

Madrid-Valencia.
Madrid-Caya.
Trujillo-Cáceres.
Cáceres-Badajoz.
Trujillo-Montánchez.
Cruce de La Ventilla-Navezuelas.
Cruce de Torralba-Torralba.
Cruce de Oropesa-Oropesa.
Cruce de Lagartera-Lagartera.
Cruce de Herreruela-Herreruela.
Cruce de Calzada-Caleruela.
Cruce de El Gordo-El Gordo.
Tarancón-Cuenca.
Valencia-Vinaroz.
Valencia-Oliva y playas.
Oliva-Gandía.

Expediciones:

Las determinadas en la concesión VAC-51.

Tarifa ordinaria:

Base por viajero/kilómetro: 6,3923 pesetas viajero/kilómetro (incluido SOV).
Exceso de equipajes y encargos: 0,9588 pesetas/kilómetro por cada 10 kilogramos o fracción.

Madrid, 30 de septiembre de 1993.—El Secretario general para los Servicios de Transportes, Manuel Panadero López.—50.012.

Autoridades Portuarias

BARCELONA

Edicto

En fecha 14 de abril de 1993 ha sido dictada por el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Transportes Orden ministerial por la que se da aprobación definitiva al proyecto de ampliación del puerto de Barcelona, inicialmente aprobado el 29 de julio de 1991 por el Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Barcelona, hoy Autoridad Portuaria de Barcelona.

Como sea que el mencionado acto de aprobación definitiva del proyecto de ampliación del puerto de Barcelona comporta la declaración de utilidad pública, a efectos expropiatorios, de los bienes de propiedad privada incluidos en la zona delimitada por dicho proyecto, que es la siguiente:

Porción de terreno de forma trapezoidal, de más de 200 hectáreas de superficie, ubicado al suroeste de la actual zona de servicio del puerto de Barcelona, en terrenos del término municipal de El Prat de Llobregat, lindando:

En su parte noreste, en toda su longitud, con el límite de la actual zona de servicio del puerto de Barcelona.

En su parte noroeste, con el eje de la calle 114 de la urbanización existente en aquel lugar hasta su encuentro con el margen izquierdo del futuro cauce del río Llobregat, que discurrirá perpendicular a la costa, en base a lo previsto al respecto en resolución del Consejero de Política Territorial y

Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña de diciembre de 1986.

En su parte suroeste, con el margen izquierdo del futuro cauce del río Llobregat, en toda su longitud, hasta la desembocadura en el mar.

En su parte sureste, con el mar Mediterráneo en su totalidad.

Se informa a los titulares de derechos afectados y a los demás interesados que contra la citada Orden ministerial que agota la vía administrativa se puede interponer, con la comunicación previa al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo máximo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

La relación de derechos afectados, así como el texto íntegro de la Orden ministerial aprobatoria del proyecto de ampliación del puerto de Barcelona, han sido publicados, de acuerdo con el artículo 15.6 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de fecha 29 de septiembre de 1993, número 1.802.

Todo lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 1 de octubre de 1993.—El Secretario, José Fossas Puig.—50.056.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Anuncio de expropiación forzosa con motivo de las obras de complemento de abastecimiento a la Mancomunidad del Algodor y Tarancón y zona de influencia desde el embalse de Almoguera, término municipal de Almoguera (Guadalajara)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 33.2, k), del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, la Presidencia de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Nueva Alcarria», remitiéndose un ejemplar del mismo junto con la relación de propietarios al Ayuntamiento arriba mencionado, para su exposición al público en el tablón de edictos, y en las Oficinas de esta Confederación, sitas en calle Agustín de Bethencourt, 25, tercero, 28071 Madrid.

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente, Enrique Noain Cendoya.—El Secretario general, Fernando Lorente Medina.—49.512-E.

Anuncio de expropiación forzosa con motivo de las obras de complemento de abastecimiento a la Mancomunidad del Algodor y Tarancón y zona de influencia desde el embalse de Almoguera, término municipal de Illana (Guadalajara)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 33.2, k), del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, la

Presidencia de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Nueva Alcarria», remitiéndose un ejemplar del mismo junto con la relación de propietarios al Ayuntamiento arriba mencionado, para su exposición al público en el tablón de edictos, y en las Oficinas de esta Confederación, sitas en calle Agustín de Bethencourt, 25, tercero, 28071 Madrid.

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente, Enrique Noain Cendoya.—El Secretario general, Fernando Lorente Medina.—49.513-E.

Anuncio de expropiación forzosa con motivo de las obras de complemento de abastecimiento a la Mancomunidad del Algodor y Tarancón y zona de influencia desde el embalse de Almoguera, término municipal de Leganiel (Cuenca)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las abribuciones que le confiere el artículo 33.2, k), del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, la Presidencia de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «El Día de Cuenca», remitiéndose un ejemplar del mismo junto con la relación de propietarios al Ayuntamiento arriba mencionado, para su exposición al público en el tablón de edictos, y en las Oficinas de esta Confederación, sitas en calle Agustín de Bethencourt, 25, tercero, 28071 Madrid.

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente, Enrique Noain Cendoya.—El Secretario general, Fernando Lorente Medina.—49.514-E.

Anuncio de expropiación forzosa con motivo de las obras de complemento de abastecimiento a la Mancomunidad del Algodor y Tarancón y zona de influencia desde el embalse de Almoguera, término municipal de Barajas de Melo (Cuenca)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las abribuciones que le confiere el artículo 33.2, k), del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, la Presidencia de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «El Día de Cuenca», remitiéndose un ejemplar del mismo junto con la relación de propietarios al Ayuntamiento arriba mencionado, para su exposición al público en el tablón de edictos, y en las Oficinas de esta Confederación, sitas en calle Agustín de Bethencourt, 25, tercero, 28071 Madrid.

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente, Enrique Noain Cendoya.—El Secretario general, Fernando Lorente Medina.—49.515-E.

Anuncio de expropiación forzosa con motivo de las obras de complemento de abastecimiento a la Mancomunidad del Algodor y Tarancón y zona de influencia desde el embalse de Almoguera, término municipal de Estremera (Madrid)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las abribuciones que le confiere el artículo 33.2, k), del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, la Presidencia de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la Comunidad y en el periódico «Ya», remitiéndose un ejemplar del mismo junto con la relación de propietarios al Ayuntamiento arriba mencionado, para su exposición al público en el tablón de edictos, y en las Oficinas de esta Confederación, sitas en calle Agustín de Bethencourt, 25, tercero, 28071 Madrid.

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente, Enrique Noain Cendoya.—El Secretario general, Fernando Lorente Medina.—49.516-E.

Anuncio de expropiación forzosa con motivo de las obras de complemento de abastecimiento a la Mancomunidad del Algodor y Tarancón y zona de influencia desde el embalse de Almoguera, término municipal de Fuentidueña de Tajo (Madrid)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las abribuciones que le confiere el artículo 33.2, k), del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, la Presidencia de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la Comunidad y en el periódico «Ya», remitiéndose un ejemplar del mismo junto con la relación de propietarios al Ayuntamiento arriba mencionado, para su exposición al público en el tablón de edictos, y en las Oficinas de esta Confederación, sitas en calle Agustín de Bethencourt, 25, tercero, 28071 Madrid.

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente, Enrique Noain Cendoya.—El Secretario general, Fernando Lorente Medina.—49.517-E.

Anuncio de expropiación forzosa con motivo de las obras de complemento de abastecimiento a la Mancomunidad del Algodor y Tarancón y zona de influencia desde el embalse de Almoguera, término municipal de Villarejo de Salvanés (Madrid)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las abribuciones que le confiere el artículo 33.2, k), del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, la Presidencia de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la Comunidad y en el periódico «Ya», remitiéndose un ejemplar del mismo junto con la relación de propietarios al Ayuntamiento arriba mencionado, para su expo-

sición al público en el tablón de edictos, y en las Oficinas de esta Confederación, sitas en calle Agustín de Bethencourt, 25, tercero, 28071 Madrid.

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente, Enrique Noain Cendoya.—El Secretario general, Fernando Lorente Medina.—49.518-E.

Anuncio de expropiación forzosa con motivo de las obras de complemento de abastecimiento a la Mancomunidad del Algodor y Tarancón y zona de influencia desde el embalse de Almoguera, término municipal de Villamanrique de Tajo (Madrid)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las abribuciones que le confiere el artículo 33.2, k), del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, la Presidencia de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la Comunidad y en el periódico «Ya», remitiéndose un ejemplar del mismo junto con la relación de propietarios al Ayuntamiento arriba mencionado, para su exposición al público en el tablón de edictos, y en las Oficinas de esta Confederación, sitas en calle Agustín de Bethencourt, 25, tercero, 28071 Madrid.

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente, Enrique Noain Cendoya.—El Secretario general, Fernando Lorente Medina.—49.519-E.

Anuncio de expropiación forzosa con motivo de las obras de complemento de abastecimiento a la Mancomunidad del Algodor y Tarancón y zona de influencia desde el embalse de Almoguera, término municipal de Colmenar de Oreja (Madrid)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las abribuciones que le confiere el artículo 33.2, k), del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, la Presidencia de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la Comunidad y en el periódico «Ya», remitiéndose un ejemplar del mismo junto con la relación de propietarios al Ayuntamiento arriba mencionado, para su exposición al público en el tablón de edictos, y en las Oficinas de esta Confederación, sitas en calle Agustín de Bethencourt, 25, tercero, 28071 Madrid.

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—El Presidente, Enrique Noain Cendoya.—El Secretario general, Fernando Lorente Medina.—49.531-E.

TAJO

Corrección de erratas del anuncio relativo al «Modificado número 1 de las obras de rehabilitación y refuerzo de revestimiento, obras de fábrica y adecuación de la red de acequias de la zona regable del canal de Henares (Guadalajara) y (Madrid)»

Advertida errata en la inserción del mencionado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial de Estado» número 242, de fecha 9 de octubre de 1993, página 14993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «... se presenten en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Tajo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, planta segunda, Área de Expropiación,...», debe decir: «... se pre-

senten en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Tajo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, planta segunda, Área de Explotación,....-50.455 CO.

Demarcaciones de Carreteras

ARAGON

Ordenada por la superioridad de la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados en los términos municipales de Perales del Alfambra, Orríos, Alfambra, Perales, Cuevas Labradas, Teruel (y sus pedanías de Villalba Baja y Tortajada), Fuentes Calientes, Cañada Vellida, Mezquita de Jarque, Cuevas de Almodén Escucha (y su pedanía de Valdeconejos), Utrillas y Montalbán, expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto aprobado con fecha 30 de septiembre de 1992, «Mejora de plataforma, CN-420, de Córdoba a Tarragona, por Cuenca. Tramo: Teruel-Montalbán. Del punto kilométrico 546 al 548 (Teruel-Perales del Alfambra), punto kilométrico 36 al 55 (Perales del Alfambra-intersección con TE-820) y punto kilométrico 0 al 21 (intersección con TE-820 a intersección con N-211). Provincia de Teruel. Clave: 30-TE-2080», que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación en virtud del artículo 8.º de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y siéndole de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, de conformidad con el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 134), al estar comprendidas dichas obras en el vigente Plan de Carreteras, esta Demarcación ha resuelto señalar los días y horas en los Ayuntamientos que se indican:

Ayuntamiento de Alfambra

Día 10 de noviembre de 1993: De once a trece y de dieciséis a veinte horas.

Día 11 de noviembre de 1993: De nueve a trece y de dieciséis a diecinueve horas.

Día 12 de noviembre de 1993: De nueve a trece horas.

Ayuntamiento de Teruel

Día 15 de noviembre de 1993: De nueve a trece y de dieciséis a veinte horas.

Ayuntamiento de Teruel (Villalba Baja)

Día 16 de noviembre de 1993: De nueve a trece y de dieciséis a diecinueve horas.

Día 17 de noviembre de 1993: De nueve a trece horas.

Ayuntamiento de Teruel (Tortajada)

Día 17 de noviembre de 1993: De dieciséis a veinte horas.

Día 18 de noviembre de 1993: De nueve a catorce horas.

Ayuntamiento de Fuentes Calientes

Día 18 de noviembre de 1993: De dieciséis a veinte horas.

Ayuntamiento de Cañada Vellida

Día 19 de noviembre de 1993: De nueve a doce horas.

Ayuntamiento de Mezquita de Jarque

Día 22 de noviembre de 1993: De once a catorce y de dieciséis a veinte horas.

Ayuntamiento de Cuevas de Almodén

Día 22 de noviembre de 1993: De catorce a dieciséis treinta horas.

Ayuntamiento de Escucha (Valdeconejos)

Día 23 de noviembre de 1993: De nueve a trece y de dieciséis a diecinueve horas.

Ayuntamiento de Escucha

Día 24 de noviembre de 1993: De nueve a trece y de dieciséis a veinte horas.

Ayuntamiento de Utrillas

Día 25 de noviembre de 1993: De nueve a trece y de dieciséis a diecinueve horas.

Ayuntamiento de Montalbán

Día 26 de noviembre de 1993: De nueve treinta a doce treinta horas.

Ayuntamiento de Perales del Alfambra

Día 29 de noviembre de 1993: De once a catorce y de dieciséis a veinte horas.

Día 30 de noviembre de 1993: De nueve a once horas.

Ayuntamiento de Orríos

Día 30 de noviembre de 1993: De doce a catorce y de dieciséis a diecinueve horas.

Ayuntamiento de Perales

Día 1 de diciembre de 1993: De nueve a trece horas.

Ayuntamiento de Cuevas Labradas

Día 1 de diciembre de 1993: De dieciséis treinta a dieciocho treinta horas.

Para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de afectados que se acompaña y asimismo expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos, en esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Teruel, junto con el plano de expropiación.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59, 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Al citado acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que le concede el artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación en su párrafo 3.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular las alegaciones en las dependencias de la Unidad de Carreteras de Teruel hasta la fecha del levantamiento de las citadas actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1993.—El Ingeniero Jefe, Angel Sangrós Bondía.—50.647.

Relación de afectados, con expresión de polígono, parcela, propietario y superficie a expropiar en metros cuadrados

Término municipal de Alfambra

29. 152. Adolfo Yago Villalba. 560.
7.318. Agueda Deocón Ortiz. 70.
29. 34. Alfredo Izquierdo Izquierdo. 70.
29. 165. Amada Abril Crespo y R. Abril Fuente. 96.
5, 14 y 29. 17, 23 y 110. Amalia Yuste Vicente. 730.
14. 108. Antonia Martínez Deocón. 30.
29. 163. Asunción Abril Esteban. 97.
14 y 15. 45 y 502. Asunción Mateo Mínguez. 2.130.
14. 103 y 256. Asunción Rives Lario. 100.

7, 15 y 28. 29, 30, 133 y 301-a. Ayuntamiento de Alfambra. 1.620.

7. 457. Bartolomé Gonzalvo Monforte. 100.
7. 581. Benjamín Loma Minguillón. 78.
7. 336. Brigida Blasco Mata. 25.
14. 501. Carmen y Emilia Abril Mateo. 1.050.
14. 119. Concepción Pérez Castellet. 55.
14. 248. Constantino Abril Yago. 10.
29. 149. Cooperativa Agrícola «San Isidro». 38.
7. 332. Crescencio Muñoz Abril. 30.
14. 99-b. Desconocido. 670.
29. 170. Desconocido. 360.
7. 577. Desideria Abril Gonzalvo. 110.
14. 257. Domingo Blasco Guillén. 60.
15. 38. Ecolástica Escusa Minguillón. 260.
7 y 28. 38 y 486. Eliseo López Escusa. 800.
7. 325. Emerenciana Escusa García. 51.
5. 21. Encarnación Escriche Ros. 1.190.
29. 150. Evaristo Villalba López. 155.
7. 343. Felipe Catalán Fuertes. 110.
7. 285 y 286. Francisca Yago Tarín. 30.
7. 429. Francisco Abril Dolz. 20.
14. 548. Francisco Alonso Abril. 264.
14. 106. Francisco Argente Herrero. 160.
28. 55. Francisco Martínez Galve. 830.
14. 111. Gabino Rubio Escusa. 180.
28. 132. Generosa Rubio Lorente. 360.
7, 14 y 29. 164, 254 y 453. Gregoria Escriche Ros. 375.
14. 86. Gregorio Abril Dolz. 450.
14. 82. Guillermo Abril Crespo. 600.
29. 160. Hermanos Muñoz Deocón. 72.
7. 331. Hijos de Alejandro Benedicto Rajadel. 90.
15 y 28. 41 y 45. Jacinta Dolz Villalba. 4.100.
14. 92. Jaime Alonso Benedicto. 700.
14. 97. Jaime Escusa Fuentes. 380.
14. 99-a. Jaime Escusa Galve. 960.
29. 161 y 162. Jesús Solsona Monterde. 192.
15. 53. Joaquín Abril Pérez. 160.
14. 550. Joaquín Escusa Iranzo. 300.
14. 94. José Coll Serra. 60.
29. 159. José Deocón Ortín. 300.
14. 542. José Gonzalvo Gonzalvo. 130.
14. 96. José Sánchez Alonso. 140.
28 y 29. 53, 169 y 171. Josefa Martínez Martín. 965.
15. 27. Juan Abril Blasco. 40.
7 y 28. 36 y 455. Juan Abril Deocón. 509.
14 y 15. 800 y 55. Julia Maicas Buj. 3.830.
14. 104. Julián Nevot Villa. 130.
7. 433. Leonarda Morata Aparicio. 110.
14. 109. Leonor Vicente Doñate. 230.
14. 541. Leopoldo Morata Esteban. 320.
14. 90. Lorenzo García Deocón. 360.
7 y 29. 426 y 166. Luis Abril Tolosa. 97.
29. 151. Luis Catalán Edo. 390.
30. 171. Manuel Tarín Hernández. 25.
7. 483. Marcelino López Novella. 5.
28. 40 y 185. Marcelino Yago Crespo. 1.030.
29. 87 y 88. Marcelino Yago Crespo y hermanos. 95.
14. 105. Marcial Abril Esteban. 230.
29. 148. Mario Guillén Escobar. 60.
7. 335. Maximiliano Catalán Crespo. 10.
14. 554. Miguel Martín Abril. 40.
28. 131. Miguel Martín Yago. 105.
30. 168. Miguel Martín Yago y hermanos. 150.
14. 112. Miguel Nevot Novella. 120.
5, 7, 14, 28 y 15. 34, 30-a, 287-a, 282, 431, 7, 403-h, 403, 403-g, 403-a, 403-e, 403-r, 253, 403-m, 128, 58, 133, 136, 142 y 47-a. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. 65.886.
28 y 29. 35 y 16. M. Cruz Escusa Lanzuela. 2.910.
29. 128. M. Teresa Crespo Monleón. 40.
30. 167-a. M. Teresa Pascual Escusa y hermanos. 560.
28. 129. Narciso Ciruteda Loma. 320.
29. 32. Nicasio Crespo Gonzalvo. 100.
30. 191. Nicolás Villalba Martínez. 1.080.
14. 555. Pascual Esteban Deocón. 25.
14. 543. Pedro Crespo García. 110.
14. 116. Pedro Escriche Ros. 60.
14. 249. Pedro Guillén Deocón. 80.

28 y 29. 57 y 167. Pedro José Deocón Or-
tín. 2.110.

14 y 15. 742, 801, 49 y 162-a. Pedro José Rives
Lario. 10.530.

29. 189. Pedro J. Abril Gascón. 760.

29. 112. Pedro J. Abril Burriel. 170.

14. 556. Pedro Martín Yago. 20.

29. 44. Pedro Yago Gracia. 10.

14. y 15. 115, 505, 508 y 43. Pilar Dolz Villal-
ba. 2.180.

14. 107. Pilar y Asunción Mateo Mínguez. 290.
15. 40. Recadero Alegre Hernández. 1.080.

7. 458. Rita Zafra Deocón. 10.

29. 35. Roque Pascual Yago. 30.

7. 485. Santiago Avellaneda Navarro. 50.

28. 46. Santos Castellot Mata. 290.

14. 95. Segunda Abril Gonzalvo. 160.

29. 156. Serafina Castellano Blasco. 120.

15. 10. Servicio Nacional de Productos Agrar-
rios. 350.

7. 434. Simona Castellot Abril. 180.

4, 5, 14, 15, 28 y 29. 20, 22, 20, 22, 26, 76,
42, 44-a, 44-b, 50, 51, 54, 56, 59-a, 158, 160, 161,
163-a, 164-a, 509, 31, 41, 47, 49, 52, 54, 56, 184
y 211. Sociedad Montes Blancos. 224.450.

14. 102. Sofia Palomar Abril. 200.

14 y 15. 787, 788 y 61. Sociedad Abril Burriel.
7.740.

14. 551. Tomás Crespo Yago. 300.

29. 168. Viuda de Francisco Martínez Galve. 120.

7. 484. Viuda de Joaquín Abril Gonzalvo. 40.

7. 324. Viuda de Joaquín Palomar. 120.

28 y 29. 48, 50, 172 y 180. Viuda de Manuel
Puerto Blasco. 5.590.

28. 130. Vicente Martín Pérez. 96.

14 y 29. 506, 507 y 157. Víctor Zaera Deo-
cón. 1.785.

14. 101 y 252. Victoria Guillén Fuentes. 430.
7 y 14. 456 y 553. Virginia Villalba Abril. 146.

Término municipal de Teruel

29. 52. Andrés Marcos Gómez e hijos. 270.

3. 3. Angel y Manuel Hernández Sánchez. 60.

2. 98. Angeles Sanz Sanz e hijos. 320.

Antonio Escusa Domingo. 25.

3. 90. Antonio López Mateo. 930.

3. Asunción Fuerto Novella. 90.

2, 3, 4 y 29. 116, 163-a, 183, 222, 91, 128, 129,
143, 121 y 30-f. Ayuntamiento de Teruel. 12.485.

2. 151. Basilio Górriz Escriche. 340.

2. 181. Bernabé Nogués Muñoz. 14.555.

3 y 29. 92. Carmen Martín Utrillas y herma-
nos. 600.

3. 99. «Fibera Barrachina y Sucesores, Sociedad
Limitada». 320.

29. 62. Comunidad Hermanos Utrillas Izquier-
do. 350.

3. 108. Daniel y Gabriel García Izquierdo. 460.

4. 107-a. Eduardo Jimeno Alguedas. 620.

2 y 29. 149 y 57. Emilio Belenguer Herre-
ro. 300.

2, 3 y 4. 90, 91, 94, 95, 99, 2 y 1-e. Estanislao
Blasco Aguilar. 15.440.

2 y 4. 138, 106 y 107. Félix Aguilar Blasco. 2.220.

3. 103. Manuel Punter Civera. 110.

29. 47. Francisco Andrés Lasa. 310.

29. Isabel Lagua Garzarán y hermanos. 180.

2. 154-c. Jesús Esteban Izquierdo. 85.

29. José Francisco Civera Barrachina. 60.

3. 100. José Luis Hinojosa Mateo. 870.

29. 44. José Pastor Villarroya. 1.020.

3. 107. Juan Eced Perola. 210.

3. 104. Juan Esteban Navarro. 140.

2. 178. Juan Izquierdo Marqués. 850.

29. 59. Juan Vicente Herrero Rubio. 135.

3. 114. Julio Bar Aristos. 210.

2. 153. Lorenzo Gómez Doñate. 650.

2. 168 y 216. Luis Casanova. 1.750.

29. 46. Manuel Gómez Doñate. 500.

3. 145. Manuel Gómez Miravet. 120.

3. Manuel López Sanjosé. 30.

3 y 4. 1 y 104. Manuel Pérez Barrachina. 4.050.

3. 94. María Garzarán Andrés. 150.

2. 213. Mateo Herrero L. (hermanos). 320.

2. 133. Ministerio de Obras Públicas, Transportes
y Medio Ambiente. 3.340.

29. 51. María Teresa Marco y hermano. 150.

3. 113 y 115. Pedro Molina Pisaverdines. 140.

2 y 3. 155 y 144. Pedro Ramos Lor. 2.880.

3. 112. Pilar Ortiz López. 400.

29. Ramón Juan Sáez. 150.

3. 85. Ramón y Celestina López Martín. 530.

2. 139. Ramona Barrachina Sanz. 70.

4. 105. Rosa Lafuente Navarro. 1.230.

2. 148. Rosario Gómez Miravet. 65.

29. 48. Santiago Marco Muñoz. 740.

2. 140. Viuda de Félix Aguilar Blasco. 1.070.

2. 179-a. 180 y 182. Viuda de Pablo Utrillas
Pomar. 15.522.

2. 162-d. Vicente Utrilla Izquierdo. 667.

2. 220. Victoria Domingo Barrera. 45.

Término municipal de Teruel (Villalba Baja)

4. 48. Alfonso Martín Herrero y hermanos. 20.

12. 4. Antonia Navarro Asensio y cinco herma-
nas. 80.

4. 67. Antonio Hernández Rodríguez. 130.

12. 3. Antonio Vela Remón. 680.

4 y 12. 36 y 487. Anunciación Vicente Fonbuena
y hermanos. 400.

12. 9. Aurea Herrero Esteban. 180.

4 y 12. 71 y 44. Aurelio Alcarraz Asensio. 300.

12. 423 y 434. Aurelio Rodríguez Martín. 330.

4 y 12. 47 y 464. Azucena Herrero Edo. 590.

12. 490. Cayetana Fonbuena Morata. 670.

10. 376. Cecilia Alcarraz Muñoz. 20.

4. 50. Clementina Alcarraz Rodríguez. 90.

12. 2. Cooperativa «Nuestra Señora de la Espe-
ranza». 140.

4 y 12. 51, 424 y 463. Delia Blasco Este-
ban. 383.

12. 6. Desconocido. 250.

4 y 12. 35, 440 y 488. Domingo Julián Hernán-
dez. 1.680.

10. 420. Fermín y Jeremías García Vela. 990.

12. 472. Francisca Alcarraz Muñoz. 450.

4 y 12. 56, 61, 70, 435 y 459. Francisco Her-
nández Lahoz. 1.470.

4. 55. Francisco Izquierdo Asensio. 370.

10. 377. Francisco Julián Garzarán. 100.

10. 199-a. Gonzalo Martín Blasco y otros. 360.

4 y 12. 66 y 425. Irene Rodríguez Hernán-
dez. 280.

4. 33 y 46. Javier Rodríguez Herrero. 610.

12. 460. Jesús Alcarraz Rodríguez. 230.

4 y 12. 59, 456 y 458. José María Domingo Flo-
res. 1.584.

4 y 12. 60, 64, 65, 437 y 439. José María Górriz
Herrero. 1.251.

4. 68. José María Herrero Rodríguez. 311.

12. 429. Josefa Rodríguez Alegre. 220.

4 y 12. 37, 73, 38 y 39. Juan Rodríguez Herre-
ro. 1.210.

4 y 12. 63 y 5. Juan Vicente Fonbuena. 250.

12. 14. Juan Vicente Fonbuena e hija. 110.

12. 451. Juana María Muñoz Castellote. 430.

12. 462. Lázaro Herrero Vicente. 130.

4 y 12. 39 y 457. Lucinio Hernández Pérez. 350.

4 y 12. 75, 461 y 679. Luz Julián Hernán-
dez. 915.

10. 199-b. Manuel Alegre Martín. 120.

4. 57. Manuela Julián Garzarán. 390.

4 y 12. 29, 508 y 714. Martín Galve Vicente.
3.180.

4. 52. Melchor Alcarraz Rodríguez. 230.

12. 12. Melchor y Francisco Rodríguez Alcarraz,
100.

2, 3 y 4. 296, 71 y 173. Ministerio de Obras
Públicas, Transportes y Medio Ambiente. 13.390.

12. 11. María Amor Guillén Marzo. 200.

12. 430. Pablo Herrero Asensio. 180.

4 y 12. 72 y 41. Pascual Hernández Martín. 280.

4 y 12. 38, 74, 10 y 34. Pedro Guillén Marqués
y hermanas. 1.060.

4 y 12. 69, 45 y 48. Pedro Rodríguez Hernández.
696.

4 y 12. 34 y 489. Pilar Alcarraz Rodríguez. 520.

4 y 12. 76, 30 y 426. Rafael Muñoz Mínguez.
1.045.

12. 455, 471 y 486. Ramón Hernández Fabre.
480.

12. 15. Ramón Navarro Asensio. 100.

12. 16. Rosa Hernández Herrero. 40.

4. 62. Saturnino Rodríguez. 230.

4. 31 y 40. Segundo Alegre Fuertes. 2.290.

3, 4, 10, 12 y 4. 68, 69, 70, 71, 30, 42, 43,
77, 79-a, 197, 1, 19, 23, 24, 466, 468, 469, 507
y 7. Sociedad del término de Villalba Baja. 63.510.

12. 26. Teodoro Bien Rodríguez. 490.

4. 54 y 58. Teodoro Gómez Izquierdo. 340.

Término municipal de Teruel (Tortajada)

1. 15. Adoración Ologaray Remón. 420.

1, 7 y 6. 26, 564, 732, 90 y 25. Agustín Gómez
García. 1.910.

6. 21, 22, 23 y 83. Alfonso Martín Vicente. 1.725.

1. 727. Ambrosio Ologaray León. 130.

1. 64 y 557. Angel Ologaray Esteban. 180.

1. 559. Angela Ologaray Remón. 80.

1. 19 y 470. Antonio Gómez García. 250.

1. 27. Ascensión Esteban Gómez. 190.

1. 23-a. Aurelio Alcarraz Asensio. 720.

8, 9 y 8. 128-a, 128-c, 37-a, 154-a y 164. Ayun-
tamiento de Teruel (Tortajada). 34.290.

1. 56. Carmen Dolz Bertolini. 1.310.

1. 293. Carmen y Dolores Labor Monforte. 1.640.

1. 62. Clementina Alcarraz Rodríguez. 270.

1. 57. Delia Blasco Esteban. 900.

1. 571. Doroteo Ramón Cebrían. 140.

1. 291. Edelia Alegre Gómez. 550.

1. 432. Emilia Gómez Casines. 300.

1. 553. Enrique Pradas Pradas. 20.

1. 548. Estanislao Blasco Aguilar. 120.

1. 5. Esteban Domingo Dobón. 56.

1 y 8. 568 y 124. Eulalia Cebrían Alcarraz. 150.

1. 290. Felicidad Alegre Lahoz. 390.

1 y 8. 46 y 125. Felipe Gómez Rodríguez. 170.

1. 565. Filomena Puertas Monterde. 130.

9. 33. Inocencio Alcarraz Esteban. 2.160.

2 y 7. 63 y 30. Inocencio Montón Cebrían. 510.

1. 30. Jeremías García Vela. 460.

1. 1. José Gómez Cebrían. 570.

1 y 7. 570 y 13. José Gómez Pradas. 640.

1. 17. José Izquierdo Gutiérrez y siete más. 260.

1. 44. Juan Rodríguez Herrero. 820.

1. 231. Julián Cebrían Cebrían. 50.

1. 31. J. Pablo Cebrían Cebrían y hermanos. 280.

1. 558. Lourdes Puertas Marcos. 30.

1. 37. Luis Cebrían Villalba y tres más. 340.

1. 18 y 544. Luis Vela Santa Catalina. 265.

1. 33. Manuel Garzarán Herrero. 280.

6 y 7. 59, 21 y 22. Manuel Salesa Vela. 1.920.

1. 569. Marina y Teodoro García Beltrán. 120.

1. 657. Mercedes García Vela. 520.

1. 29 y 687. Miguel Alegre Lahoz. 180.

1, 8 y 9. 554, 121-b, 128-b y 168. Ministerio
de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.
9.890.

7 y 8. 121 y 166. Monte común Ayuntamiento.
5.130.

1. 36-a y 36-b. María del Carmen y Rosario
Gómez García. 1.170.

9. 34. María Cristina Villalba Guillén. 1.200.

1. 13 y 14. María Paz Villalba Guillén. 125.

6 y 7. 82, 89, 14 y 16. Otilio Martín Vicente.
2.110.

1. 20. Pablo Górriz Morante. 740.

6 y 7. 63 y 23-a. Pedro Giménez Blasco. 1.405.

1. 35, 542 y 743. Pedro Guillén Marqués y her-
manos. 1.600.

1. 572. Pedro F. Gorbe García y hermanos. 1.300.

1. 292. Petra Esteban Gómez. 320.

8. 127. Piedad Vela Sánchez. 70.

1 y 8. 3, 2-a, 2-b, 238, 566, 730, 731, 733, 121-a
y 126. Pilar Rodríguez Lozano. 5.816.

1. 230. Pilar Vela Gómez. 60.

1. 663. Presentación Pradas Pradas. 270.

1. 22. Pureza Cebrían Elogaray. 288.

7. 18. Rafael Bartolo Urroz. 830.

1. 556. Rafael Muñoz Mínguez. 60.

7. 34. Ramón Ros Cardo. 610.

1. 12, 16, 21, 24, 34, 539 y 741. Rogelio Górriz
Cebrían. 2.850.

6. 60. Rogelio Górriz Morante. 2.600.

1. 543. Sagrario Alegre Bea. 20.
7. 32. Sociedad del término, herederos de José Izquierdo. 360.
2. 6, 7 y 9. 9. 62, 62-a, 65-a, 29, 31, 129 y 35. Sociedad del término de Tortajada. 10.458.
- 1, 7 y 8. 28, 567,19-a, 150, 122 y 123. Teodoro García Vela. 1.960.
8. 167. Victoriano Sancho López y otro. 200.

Término municipal de Fuentes Calientes

- 8, 9, 10, 11 y 12. 7-a, 127, 128-c, 128-b, 129, 1/2, 7-b, 8, 10/11, 104, 110, 111, 112, 113, 117, 118, 127, 1, 2, 53, 54, 55, 68, 69, 64, 46/47/48, 49, 50, 91, 93, 96, 98, 101, 138, 140, 156 y 92. Ayuntamiento de Fuentes Calientes. 94.988.
9. 116. David Valero García. 340.
12. 152. José Luis Navarro Cirujeda. 1.160.
12. 97-a. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. 520.

Término municipal de Cañada Vellida

- 5, 7 y 9. 55, 2 y 2/3. Antonio Morte Valero. 910.
- 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 18. 43, 44, 45, 46, 47, 57, 73, 13, 17, 18, 4, 64, 1, 2, 5, 1, 3, 1, 2, 10/11, 12, 26, 27, 30, 63, 85, 20, 21, 140 y 191. Ayuntamiento de Cañada Vellida. 224.925.
7. 15. Baltasar Palomar Sangüesa. 380.
7. 1. Enrique Navarro Morte. 4.380.
7. 16. Honorato Palomar Armengot. 180.
5. 56-a. José María Gascón. 770.
- 7 y 9. 71-a, 14 y 1. Máximo Sangüesa Marco. 2.500.

Término municipal de Mezquita de Jarque

- 47 y 54. 19 y 1. Adolfo Escuder Ros. 3.940.
48. 16. Alicia Escuder Sangüesa. 2.100.
- 48 y 52. 17 y 4. Amado Jimeno Valero. 2.670.
- 36 y 48. 20 y 13. Angel Martín Guillén. 3.050.
- 17 y 49. 48, 62 y 1. Angeles Marzo Sancho. 3.074.
48. 18. Argimiro Navarro Sancho. 2.160.
- 13, 16, 36, 37, 48, 49, 50, 54 y 37. 126-c, 185, 21, 49, 54, 55, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 23, 1, 27, 3 y 9. Ayuntamiento de Mezquita de Jarque. 169.150.
36. 50. Bartolomé Iñiguez Ramo. 440.
17. 53. Basilio Sancho Jimeno. 135.
48. 12. Carlos Sancho Guillén. 1.430.
54. 7. Carmen Andrés Ramo. 2.100.
17. 49. Desiderio Herrera Sánchez. 105.
54. 23. Esteban Calvo Calvo. 610.
17. 61. Francisco Escuder Franco. 225.
54. 25. Gabriel Calvo Calvo. 1.000.
17. 54. Gregorio Hernández Pascual. 135.
- 17 y 49. 55, 56 y 2. Indalecio Fraj Gil. 1.170.
49. 3. Irene Andrés Sancho. 170.
52. 2. Isaac Fraj Gil. 4.590.
54. 6 y 24. Joaquín Escuder Iñiguez. 7.730.
49. 5. José Antonio Sancho Ramo. 6.055.
- 36 y 54. 22 y 16. Juan Argente Izquierdo. 670.
17. 45. Juan José Cirujeda Valero. 274.
17. 46. Justo Martín Villarroya. 63.
36. 51. Leonor Herrera Valero. 1.260.
36. 48. Lorenzo Andrés Andrés. 8.840.
54. 21. Lorenzo Marzo Palomar. 13.600.
49. 6. Manuela Andrés Andrés. 400.
36. 53. María Marzo Cirujeda. 1.210.
17. 52. Mariano Clavería López. 90.
- 47, 48 y 54. 20, 15 y 26. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. 3.160.
17. 47 y 59. Nicolás Pérez Marzo. 417.
47. 21. Parroquia de Mezquita de Jarque. 1.260.
17. 60. Pascuala Martín Finol. 225.
17. 43. Pedro Navarro Usón. 560.
52. 3 y 8. Remigio García Iñiguez. 3.290.
13. 126-a. Román Andrés Alegre. 650.
49. 4. Roque Guillén Izquierdo. 605.
17. 57. Roque Sancho Jimeno. 205.
- 17 y 39. 50, 51 y 15. Santiago Marzo Palomar. 240.
17. 58. Serafin Guillén Narbo. 175.
- 48, 49 y 52. 9, 10, 7 y 1. Sociedad Juan Ramo. 15.470.
- 47 y 52. 18 y 5. Valero Marzo Jimeno. 3.470.

Término municipal de Cuevas de Almudén

35. 6. Ayuntamiento de Cuevas de Almudén. 2.270.
35. 9. Federico Gascón Aranda. 1.780.
35. 7. Jerónimo Gresa Armengot. 1.400.
35. 8. Joaquín Villarroya Ramo. 6.200.
28. 1. Rafael Clavero Valero. 940.

Término municipal de Escucha (Valdeconejos)

4. 125. Amado Ortel Miguel. 280.
- 4 y 5. 25, 81, 83, 199 y 222. Amparo Romeo Simón. 4.530.
5. 212. Aurora Ortel Miguel. 180.
- 2, 4 y 5. 10, 11, 12-a, 12-b, 1, 38, 71-a, 71-b, 119, 216, 227, 231 y 604. Ayuntamiento de Escucha (Valdeconejos). 150.600.
- 4.37. Constantino Sancho Marzo. 30.
5. 184. Consuelo y Agripina Herrero Alegre. 2.820.
2. 9-a y 9-b. David Oro Gómez. 680.
4. 10. Emilio Pérez Sangüesa. 1.850.
4. 8. Enrique Herrero Ayora. 1.860.
- 4 y 5. 11, 15, 24, 36 y 197. Eugenio Fedec Herrera. 4.550.
4. 80. Eustaquio Ortel Herrero. 740.
- 4 y 5. 2, 128, 18-a y 118. Fulgencio Martín Sancho. 10.800.
4. 17. Guillermo Ortel Guillén. 1.124.
4. 6 y 9. Hermenegildo Guallar Alegre. 2.330.
- 4 y 5. 16 y 221. Herederos de Martín Larios Loscos. 1.900.
5. 225 y 226. Herederos de Policarpo Sancho Marzo. 4.114.
- 4 y 5. 14 y 180. Inocencio Herrero Alegre. 430.
5. 215. Jesús Herrero Oro. 560.
5. 200. Joaquín Ayora García. 120.
4. 82. Juan Francisco Oro Roche. 790.
4. 19. Juan José Guallar Oro. 1.190.
4. 30. Juan Pascual Martín Ayora. 1.020.
4. 3. Manuel Martín Ayora. 880.
5. 193. María Vicente Ibáñez. 120.
4. 13. Mateo Oro Valero. 4.850.
- 4 y 5. 7, 134, 135, 220 y 230-a. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. 36.780.
- 4 y 5. 5, 133 y 194. Pascual Marzo Marzo. 740.
4. 27. Pilar Guallar Mallen. 2.250.
- 4 y 5. 39, 70, 224 y 229. Pilar Oro Loras. 6.692.
4. 132. Purificación Oro Roche. 360.
- 4 y 5. 29 y 213. Ramona Oro Nieves. 1.480.
4. 22. Simón Roche Galindo. 590.
5. 191 y 202. Valero Sancho Oro. 275.
- 4 y 5. 4 y 190. Victoriano Ayora Martín. 180.

Término municipal de Escucha

9. 22. Alejandro Marzo Latorre. 380.
- 1, 10, 11 y 12. 74, 34, 87 y 147. Alejandro Sancho Galve. 9.170.
9. 36. Amado Martini Aznar. 9.990.
- 7, 9, 10, 11 y 13. 105, 107, 108, 109, 142, 435, 39, 41, 69, 49, 142 y 36-a. Ayuntamiento de Escucha. 17.050.
13. 29. Cándido Brumos Sancho. 144.
9. 91. Clemente Martín Palomar. 900.
- 9 y 10. 44 y 32. Clemente Marzo Martín. 3.121.
- 10 y 13. 33 y 89. Constantino Sancho Marzo. 3.430.
9. 86. Dionisio Sanz Vitori. 50.
10. 35. Domingo Martín Rubio. 280.
9. 42. Domingo Palomar Vitori. 141.
9. 87. Emerenciana Marzo Martín. 270.
- 9 y 12. 20-a, 20-b, 148 y 149. Emiliano Lario Moreno. 2.070.
9. 71. Estanislao Latorre Martín. 520.
- 9 y 11. 21-a, 21-b, 70-a-b y 66-b. Felipe Pérez Navarro. 9.310.
9. 43. Félix Marzo Sánchez. 141.
1. 75-a. Fernando Martín Oro. 7.150.
11. 85. Florentina Lario Moreno. 620.
9. 34. Florinda Palomar Ibáñez. 270.
11. 89. Fructuoso Sánchez Berdún. 440.
13. 95. Germán Azuara Marco. 310.
9. 46. Herederos de Timoteo Sancho Palomar. 100.

13. 93. Ignacio Vitori Sancho y hermana. 319.
1. 52. Joaquín Lahoz Galindo. 3.223.
11. 84. José Martín Martín. 970.
11. 67 y 86. Juan Ramón Sancho Oro. 4.130.
- Justo Azuara Sancho. 412.
11. 119. Leonor Lahoz Galindo. 1.790.
9. 45. Luis Sancho Vitori. 141.
11. 47. Manuel González Alarcón. 290.
11. 51 y 52. Marcos Ibáñez Martín. 2.720.
- 9 y 11. 124, 56-a-c y 56-b. Miguel Sancho. 5.042.
- 7, 11, 12 y 13. 38/96/98/103/104, 134, 139, 140, 145, 28, 30, 31, 33 y 34. «Minas y Ferrocarril de Utrillas, Sociedad Anónima». 25.414.
- 9, 37 y 40. «Minería Martín Aznar, Sociedad Anónima». 4.700.
11. 57. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. 130.
1. 73. Nicolás Azuara Marco. 5.110.
- 9 y 11. 35 y 141. Pedro J. Obón Daniel. 6.560.
- 9 y 11. 88 y 20. Pedro Palomar Martín. 1.670.
- 9 y 13. 38-e y 92. Pedro Palomar Marzo. 255.
- 11 y 53. Plácido Aznar Sanz. 5.828.
- 1, 51-a y 51-b. Ramiro Martín Tarín. 1.740.
12. 146. Rosa Sánchez Berdún. 600.
9. 85. Segunda Martín Rubio. 5.660.
- 9.90. Segundo Martín Verdún. 1.800.
13. 94. Serafin Palomar Rubio. 1.140.
- 9 y 11. 78 y 120-a-b. Teodoro Martín Tarín. 14.440.
9. 72. Tomás Aranda Verdú. 2.910.
- 1 y 13. 50, 98/99/101/110/111/115. «Unión Térmica, Sociedad Anónima». 6.610.

Término municipal de Utrillas

3. 405, 583, 584 y 594. Alejandro Daniel Escobedo. 18.050.
3. 355. Alejandro Sancho Galve. 570.
3. 196. Amador Martín Aznar. 1.300.
3. 402 y 404. Antonio Casinos Escobedo. 8.190.
1. 237. Ayuntamiento de Utrillas. 14.120.
2. 84. Bienvenido Paloma Daniel. 125.
3. 299. Carmen Escobedo Daniel. 1.850.
- 2, 3 y 4. 479-a-b, 783-a, 793, 796, 797-a-b-c, 797-d, 800-a, 811, 813, 814 y 631-a. Comunidad de Montes y Ganadería. 138.005.
3. 5-b. Daniel Villamil. 330.
3. 190 y 354. Domingo Martín Rubio. 6.460.
3. 297. Evaristo Ramo Abad. 850.
2. 471. Fabián Ramo Escobedo. 4.960.
3. 2-a. Felipe Aznar Sanz. 2.420.
3. 4 y 193-a. Felipe Pérez Navarro. 625.
3. 380. Fermín Cortés Aznar. 3.610.
3. 582. Filomena Marco Aznar. 1.800.
3. 634. Francisco Calvo Marco. 430.
3. 371. Germán Azuara Marco. 8.550.
4. 641-b. Hermanos Haro Simón. 100.
2. 472. Herederos de Juan José Azuara Perales. 7.600.
3. 189. Herederos de Rustino Palomar Gracia. 760.
3. 188 y 381. Herederos de Timoteo Sancho Palomar. 4.830.
3. 580. José Daniel Escobedo. 480.
3. 379. José Galve Colas. 1.235.
- 3.370. José Martín Marco. 4.655.
- 3 y 4. 410 y 159. José Peña Navarro. 2.270.
3. 187. Josefa Latorre Galindo. 1.300.
3. 358. León Aznar Cortés. 650.
- 2 y 3. 83-a, 479 y 783-b. Manuel Beltrán e hijos. 6.240.
3. 578. Marcelino Marco. 90.
3. 5. Marcos Latorre Martín. 310.
- 3 y 4. 82, 462, 784 y 181. «Minas y Ferrocarriles de Utrillas, Sociedad Anónima». 14.370.
3. 5-a. María y Alfredo Navarro. 290.
3. 194. Paulino Arnal Palomar. 1.210.
3. 1. Pedro Azuara Sancho. 360.
3. 359. Pedro Palomar Martín. 1.800.
3. 372. Petra Palomar Azuara. 3.610.
2. 474. Ramón Martín Martín. 180.
3. 378. Segundo Martín Rubio. 1.045.
3. 357. Román Verdún San Miguel. 750.
3. 368. Serafin Palomar Rubio. 4.180.
3. 581. Urbano Daniel Marco. 1.780.
- 3.369. Urbano Latorre Gracia. 4.750.
3. 298-a. Valero Ramo Abad. 1.310.

Término municipal de Montalbán

27. 432-a y 436. Ayuntamiento de Montalbán. 11.350.
 1. 130-a. Emilio Azuara Monzón. 70.
 27. 35-a y 35-b. Florencio Ortín Martín. 290.
 1. 93. Gregorio Daniel Castellano. 190.
 1. 82. Herederos de Joaquín Salas Azuara. 25.
 27. 29. Herederos de Manuel Martín Gracia. 36.
 27. 437. Ignacio Gracia Edo. 3.590.
 27. 26. Manuel Herrero Coma. 70.
 27. 372. Manuel Salas Alegre. 6.200.
 27. 24-a, 24-b, 27, 34, 425-a y 425-b. «Minas y Ferrocarriles de Utrillas, Sociedad Anónima». 71.570.
 1. 101. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. 90.
 27. 373. María Pilar Sanz Milián. 1.810.
 27. 28. Pedro y Domingo Quílez Nuez. 130.
 1. 79 y 81. Pilar Clemente Gadea. 1.120.
 27. 450. Salvador Quílez Monzón. 6.740.
 1. 110. Victoriano Ayora Martín. 900.

Término municipal de Perales del Alfambra

7. 66. Adolfo Ferrer Calamarde. 2.180.
 6. 79. Agustín Fuertes Polo. 125.
 1. 188. Andrés Saliente Esteban. 1.320.
 1. 281. Angeles Bertolín Fortea. 4.820.
 6. 63. Antonio Montón Iñigo. 30.
 6. 58. Antonio Ros Valeo. 15.
 1 y 6. 165, 264 y 83. Antonio Tolosa Jimeno e hijos. 7.230.
 1. 243. Asterio Fuertes Fuertes. 4.130.
 1. 5, 7 y 8. 142, 265, 271-b, 328, 5.284, 9.045, 50, 61, 67, 1, 76 y 198. Ayuntamiento de Perales del Alfambra. 117.825.
 1. 160. Bartolo Bertolín Villalba. 275.
 1. 269. Cándido Cirujeda Escusa. 5.000.
 1. 279. César Marzo Oro. 2.130.
 6. 61 y 62. Consuelo Ferrer Ros. 135.
 1. 282. Deogracias Montón Iñigo. 220.
 1. 157. Elvira Marzo Villarroya. 300.
 1. 263-a Emerenciana Lahoz Villalba. 3.130.
 6. 64. Esteban Iñigo 60.
 1. 267. Fidel Catalán Gonzalvo. 60.
 6. 73. Fidel Ibáñez Escriche. 80.
 7. 68. Firmo Calomarde Abad 200.
 1. 152, 153 y 277. Giordano Fuerte Bueso 622.
 1. 197. Guadalupe y Job Catalán Fortea. 4.440.
 1 y 6. 199 y 78. Isidoro Mateo Villarroya. 420.
 6. 74 y 75. Jacinto Zapater García. 165.
 1. 252. Jerónimo Campos Andrés. 3.250.
 1 y 6. 324 y 60. Jesús Jaime Polo Ortín. 12.600.
 1. 271-a. Jesús Ros Valero 4.840.
 1. 164. Joaquín Ferrer Fuertes. 1.080.
 1. 159 y 161. Joaquín Nuez Ferrer. 875.
 1. 280. Job Catalán Fortea. 250.
 6. 67 y 68. Jorge Mauros Marin. 205.
 6. 65. José Juan Gómez Valero. 120.
 1 y 7. 168-a, 168-b, 168-e, 198 y 3. José Luis Julián Simón. 29.470.
 6. 82. José Martín Lucio 50.
 1. 154. José Rollo Gómez. 330.
 1. 155. Josefa Gómez Valero. 280.
 1. 245. Juan Catalán Izquierdo. 1.610.
 7. 5-a Juan Pedro Lahoz Villalba. 4.450.
 1. 250 Juan Catalán Gambaro. 2.370.
 1 y 7. 166-a, 166-b y 4-a. Julián Saliente Torán. 10.530.
 6. 72. Leonor Ros. 70.
 7. 71. Lorenzo Ferrer Andrés. 75.
 6. 81. Luisa Fuertes Alegre. 50.
 1. 196. María Montón Iñigo 1.880.
 1. 272. Miguel Andrés Losa. 8.070.
 1. 143. Modesta Martín Tolosa. 150.
 1. 148. Noé Mauros Villalba. 1.050.
 6. 69. Patrocinio Mauros López. 105.
 1. 195. Pedro Montón Gil. 180.
 1. 162, 244 y 5.210. Rogelio Martínez Fernández. 11.740.
 6. 59-a. Segundo López Lahoz. 1.320.
 6. 66. Severiano Castellón Marin. 100.
 1. 156. Sixta Polo Giménez. 580.
 6. 71. Teresa Izquierdo Iñigo. 100.

- 1 y 6. 149, 167-a y 77. Vicente Fortea Izquierdo 5.240.
 6. 70. Vicente Montolio Tomás. 80.
 6. 76. Victoriano Martínez Andrés y hermanos 300.

Término municipal de Orrios

4. 63. Agustina Tolosa Tolosa. 1.740.
 1. 144. Amador Escuder Ardid. 95.
 4. 41. Amparo Montón Navarro. 940.
 1 y 4. 116, 139 y 42. Angel Fortea Balalguer. 2.310.
 1, 2, 3, 4 y 5. 108-a, 111, 119, 173-a, 30, 60-a, 28-a, 38, 46, 54-a, 54-c y 23. Ayuntamiento de Orrios. 21.185.
 1. 169. Blas Castelló Alonso. 2.060.
 1. 142. Cándida Gascón Carceller. 770.
 2 y 4. 29 y 1. Celestina Marzo Ardid. 1.440.
 2. 24. Donato Alonso Castelló. 920.
 4. 43. Elías Gillén Pascual. 640.
 3. 2. Emilia Montón Castelló. 530.
 1. 113. Francisco Montón Montón. 65.
 1. 140. Gregoria Guillén Esteban y dos más. 50.
 1. 177. Hortensia Castelló Alonso. 610.
 3. 32. Ignacio Pérez Navarro 630.
 5. 26. Inocencio Montón Castelló. 100.
 1. 112. Ismael Montón Montón. 1.690.
 1. 175-a y 176. Jaime Castelló Alonso. 2.090.
 1. 168. Joaquín Montón Castelló. 440.
 1. 141. Juan Escuder Guillén. 310.
 1. 4. 117, 143 y 52. Juan José Varea Marzo. 1.730.
 1 y 4. 204 y 45. Juan José Marzo Zaera e hijos. 990.
 1. 167. J. Escuder Guillén y E. Monzón Escuder. 70.
 3. 33. Manuel Hernández Alonso. 170.
 2. 26-a. María Alonso Benedicto 180.
 1. 164. María Gil Gargallo. 540.
 2. 23. Mariano Guillén Esteban. 680.
 1 y 4. 118 y 44. Martín Guillén Gómez. 760.
 5. 1 y 21. Miguel Tolosa Tolosa. 9.310.
 2 y 5. 33-b y 22. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. 21.340.
 2 y 3. 30 y 1. Pedro Montón Gil. 1.210.
 4. 58. Roberto Esteban Alonso. 990.
 4 y 62. Tirso Alonso Abril. 2.340.
 3. 31. Tirso Alonso Abril y hermanos. 930.
 4. 53. Victoriano Guillén Pascual. 1.120.

Término municipal de Peralejos

14. 197. Angela Clemente Hernández. 140.
 14. 6. Aniceto Fuertes Galve 130.
 3. 31. Aurelio Edo Martín. 840.
 3, 4, 11, 12, 14 y 3. 4, 7, 17, 18-a, 19, 18-b, 23, 25-b, 26, 27, 32, 33, 98, 158 y 21. Ayuntamiento de Peralejos. 39.955.
 11. 2. Carmen Edo Peralta. 830.
 3. 77. Domingo Fuertes Izquierdo y hermana. 2.050.
 4. 26. Esmeralda Clemente Pérez. 620.
 11. 91. Evaristo Edo Martín. 240.
 11. 86. Fermín Villarroya Gil, hermanos y usufructuaria. 98.
 4. 25. Fernando Campillo Ibáñez. 780.
 12. 20-a, 20-b, Florencio Crespo Romero. 670.
 4. 41-b. Gumersindo Hernández Hernández. 240.
 11. 70. Jacinto Clemente Buendía. 300.
 11. 186. José Clemente Hernández. 120.
 11, 3 y 14. 99, 33 y 207. José Peiró Hernández. 1.466.
 11. 77. Juan Villarroya Hernández. 158.
 11. 79. Justo Clemente Pérez. 467.
 11. 108. J. Peiró y J. Clemente Buendía. 264.
 12. 16. J. Pérez Ubeda y M. Clemente Campillo 195.
 4. 41-a. Laureano Hernández Hernández. 510.
 14 y 3. 204 y 30. Luis Clemente Izquierdo. 1.002.
 11. 87. Magín Crespo Romero. 209.
 3, 10, 11, 12 y 14. 1, 11, 24, 25-a, 34, 78 y 98. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. 49.858.

- 10 y 12. 22, 23, 35, 36 y 37. Pedro Ferrer Asensio. 17.502.
 3 y 14. 29, 206 y 208. Rafael Pérez Gómez. 2.740.
 3. 22. Soledad Abril Burriel. 360.
 11. 90. Soledad Yago Ibáñez. 240.
 14. 200. Valeriano Clemente Pérez. 120.

Término municipal de Cuevas Labradas

8. 145. Bernardino Fabre Villar. 100.
 8.138. Cayetana Fombuena Morata. 275.
 4. 251. Ceferino Esteban Castellote. 620.
 8. 136. Feliciano Alegre Maicas. 15.
 8. 161. Félix Edo Ibáñez. 45.
 4. 433. Gregorio Ibáñez Argente. 540.
 8. 162. Jerónimo Conejos Barea. 125.
 8. 158. Jesús Peralta Argente. 120.
 8.137. Joaquín Alonso Villar. 140.
 1. 53. Lucas José Mateo Herrero. 1.820.
 1. 111. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. 5.890.
 8. 157. Pedro Fabre Castellote. 88.
 1. 54. Pedro Marqués Blasco. 620.
 1, 3, 4 y 8. 42-a, 62-b, 135, 215 y 438. Sociedad de Montes. 6.665.
 4 y 8. 209, 252 y 281. Tomás Molinero Hernández. 410.
 4. 210. Tomás y Enrique Molinero Hernández. 1.620.
 Victoria Herrero Tarín. 25.

CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL

Información pública y levantamiento de las actas previas a la ocupación

Expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras «Variante de Santa Marta de Tormes (Salamanca)». Clave: 23-SA-2210.

Términos afectados: Carbajosa de la Sagrada, Santa Marta de Tormes y Pelabravo.
 Provincia: Salamanca.

Con fecha 13 de septiembre de 1993, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto antes expresado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación.

Por la misma resolución se ordenó a esta Demarcación iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto.

Estando incluido el mismo en el Plan General de Carreteras de 1984/1991, le es de aplicación el artículo 4 del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), que declaraba la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, como consecuencia de las obras comprendidas en el citado Plan.

En consecuencia, esta Demarcación, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Carbajosa de la Sagrada, Santa Marta de Tormes y Pelabravo, así como en los de esta Demarcación de Carreteras de Salamanca, para que comparezcan al levantamiento de actas previas a la ocupación durante los días siguientes, a los locales de los Ayuntamientos que se citan a continuación:

Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada:

Día 10 de noviembre de 1993, de nueve treinta a once treinta horas, todas las parcelas afectadas.

Ayuntamiento de Pelabravo:

Día 10 de noviembre de 1993, de doce y diez a dos quince horas, parcelas de 1 a 13.

Día 11 de noviembre de 1993, de nueve treinta a doce y veinte horas, parcelas de la 13 a la 1-A.

Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes:

Día 11 de noviembre de 1993, de una a dos quince horas, parcelas de la 1 a la 8.

Día 12 de noviembre de 1993, de nueve treinta a dos quince horas, parcelas de la 9 a la 35.

Día 15 de noviembre de 1993, de nueve treinta a una treinta horas, parcelas de la 36 a la 58.

A dicho acto comparecerán, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuera necesario, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente mediante cédula.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular ante esta Demarcación de Carreteras (avenida de José Luis Arrese, 3, edificio Administrativo Uso Múltiple, 4.ª planta, 47071 Valladolid), o ante la Unidad de Carreteras de Salamanca (avenida Torres Villarroel, 21-25, 5.ª planta, 37071 Salamanca), las alegaciones pertenecientes, a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación hasta el momento del levantamiento de las actas.

Valladolid, 21 de septiembre de 1993.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—50.169-E.

Organismo Autónomo Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario A13TC-27051, don Carlos García Núñez, adscrito a la Jefatura Provincial de Barcelona, incurso en el expediente IS.BN-127/93 y que se encuentra en ignorado paradero

Don Pascual Girart Alberti, Instructor de la Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos de Barcelona, y del expediente disciplinario IS.BN-127/93 que se sigue al funcionario don Carlos García Núñez, actualmente en paradero desconocido.

Hago saber: Que por este primer edicto se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, don Carlos García Núñez, A13TC-27051, adscrito a la Unidad de Reparto de la Jefatura Provincial de Barcelona, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Quintana, número 7, 2.º 2.ª, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción en la Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos, calle Josep Tarradellas, número 72, bajos, de Barcelona, para notificarle la orden de incoación del expediente con el nombramiento de Instructor, el acuerdo de suspensión provisional de funciones sin percibo de haber alguno por su inasistencia a su puestos de trabajo y hallarse en ignorado paradero, y para ser oído en declaración, apercibiéndole que, de no atender a este requerimiento, se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en derecho hubiera lugar.

Dado en Barcelona a 23 de septiembre de 1993.—El Instructor, Pascual Girart Alberti.—50.116-E.

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario A13TC-129, don Jesús López Vélez, adscrito al Centro de Clasificación Postal de Chamartín (Madrid), incurso en el expediente IS.MD-132/93 y que se encuentra en paradero desconocido

Don José Esteban García Pereira, del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Instructor

del expediente IS.MD-132/93, que se sigue al funcionario del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación, A13TC-129, don Jesús López Vélez, con destino en el Negociado del Muelle del CCP de Chamartín (Madrid), actualmente en paradero desconocido.

Hago saber: Que por este primer edicto se cita, llama y emplaza al aludido funcionario, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Ángel Múgica, 1, 2.º B, para que dentro del plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción en la calle Luis Vives, 12, de Madrid, para hacerle entrega de una copia de la propuesta de resolución del expediente que se le sigue al haber cumplido los trámites del procedimiento anteriores a este acto y notificarle el acuerdo de suspensión provisional de funciones por ausencia al trabajo desde el día 21 de agosto de 1993, presuntamente sin justificar, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1993.—El Instructor, José Esteban García Pereira.—50.118-E.

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario A13TC-39655, don Juan Manuel Cotilla Quintela, adscrito a la Jefatura Provincial de Madrid, incurso en el expediente IS.MD-180/93 y que se encuentra en paradero desconocido

Don Jesús Esteban García Pereira, del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Instructor del expediente IS.MD-180/93, que se sigue al funcionario don Juan Manuel Cotilla Quintela, del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, A13TC-39655, con destino en la Unidad de Reparto de Madrid, actualmente en paradero desconocido.

Hago saber: Que por este primer edicto se cita, llama y emplaza al aludido funcionario, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Cyea, 8, 1.º H, para que dentro del plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción en la calle Luis Vives, 12, de Madrid, para hacerle entrega de una copia de la orden de incoación del expediente, notificarle el acuerdo de suspensión provisional de funciones y realizar el trámite de audiencia del procedimiento que se sigue por ausencia al trabajo desde el día 13 de junio de 1992, presuntamente sin justificar, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1993.—El Instructor, José Esteban García Pereira.—50.121-E.

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario A13TC-26.196, don Manuel José Pujol Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Palma de Mallorca, incurso en el expediente IS.VC-128/93, y que se encuentra en paradero desconocido

Don Fernando Martínez Ventura, funcionario del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, A11TC-5253, instructor del expediente IS.VC.128/93, que se sigue al funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-26.196, don Manuel José Pujol Pérez, con domicilio en Palma de Mallorca (Baleares), actualmente en paradero desconocido.

Hago saber: Que por este primer edicto se cita, llama y emplaza al aludido funcionario, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Palma de Mallorca, calle Sini d'En Gil, número 5, para que, dentro

del plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en esta Instrucción, sita en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos, calle Constitución, número 6, 1.ª planta, de Palma de Mallorca, para hacerle entrega de una copia de la orden de incoación del expediente, notificándole el acuerdo de suspensión provisional de funciones, sin percibo de haber alguno y oírlo en declaración en el procedimiento que se le sigue por la inasistencia al puesto de trabajo, apercibiéndole que, de no atender este requerimiento, se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Palma de Mallorca, 28 de septiembre de 1993.—El Instructor, Fernando Martínez Ventura.—49.502-E.

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario A15TC-811, don Rafael Mahiquez Berbel, adscrito a Administración de Correos y Telégrafos de Elche (Alicante), incurso en el expediente IS.VC-30/93, y que se encuentra en paradero desconocido

Don Vicente Canales Crespo, Instructor de la Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos de Valencia, y del expediente IS.VC-30/93, que se sigue al funcionario don Rafael Mahiquez Berbel, en paradero desconocido,

Hago saber: Que por este primer edicto se cita, llama y emplaza a don Rafael Mahiquez Berbel, funcionario Ayudante Postal y de Telecomunicación, A15TC-811, con destino en la Administración de Correos y Telégrafos de Elche (Alicante), en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido es calle Mayor, 47, 7.º B, de Alcorcón, para que, en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en esta Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos, sita en Valencia, avenida Ausias March, 132, edificio «Telex», para hacerle entrega del pliego de cargos y notificarle el acuerdo de suspensión provisional de funciones, sin percibo de haber alguno, apercibiéndole que, de no acudir a este requerimiento, se proseguirán las situaciones correspondientes, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Valencia, 27 de septiembre de 1993.—El Instructor, Vicente Canales Crespo.—49.505-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Institutos de Formación Profesional

LEON

Habiendo sufrido extravío el título de Técnico Especialista (Formación Profesional de segundo grado, rama Delineación, especialidad Edificios y Obras), extendido a nombre de doña María Isabel Villaverde Gutiérrez, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 13 de junio de 1980, registrado en el folio 60, número 4.429, del I. F. P. «La Torre», de León, se hace anuncio de dicho extravío para proceder, en su día, a extender un duplicado del mismo, en caso de no aparecer el original dentro del plazo de treinta días hábiles.

León, 2 de septiembre de 1993.—La Secretaria, Concepción Martín Villa.—45.962.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

Departamento de Industria y Energía

Delegaciones Territoriales de Industria

ALAVA

La Delegación Territorial de Industria de Alava hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera que afecta al territorio histórico de Alava.

Número: 1.971.

Nombre: Amaia.

Recursos: Sección «C».

Superficie: 23 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Añana, Lantarón y Ribera Alta (Alava).

Y habiendo sido admitida definitivamente a trámite la solicitud, se hace público para quienes reúnan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Vitoria-Gasteiz, 30 de septiembre de 1993.—El Delegado territorial, Eusebio Gainza Lafuente.—51.015.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Resolución por la que se fijan los días para la redacción de las actas previas y las de ocupación de los bienes y derechos afectados por el PERI «Viviendas del Gobernador» de Barcelona

Aprobada la ocupación urgente de los bienes y derechos afectados por el PERI «Viviendas del Gobernador» del término municipal de Barcelona por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, el día 24 de noviembre de 1992 («Diario Oficial de la Generalidad número 1.679 de 7 de diciembre») y de acuerdo con lo establecido en los artículos 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, he resuelto:

1. Fijar el día 9 de noviembre de 1993, a las diez horas, en la sede de la oficina de Gestión del polígono «Viviendas del Gobernador» (calle Viladrosa, número 65 bajos, de Barcelona), para la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación anexa, sin perjuicio de trasladarse a las fincas, si cualquiera de los afectados lo solicita.

2. Fijar el día 30 de noviembre de 1993, a las diez horas, en la sede de la citada oficina para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados, sin perjuicio de trasladarse a las fincas sujetas a expropiación.

3. Convocar a estos actos a los titulares de los bienes y derechos afectados, a la hora fijada, los cuales pueden asistir personalmente o mediante representantes debidamente autorizados, que apor-

ten la documentación acreditativa de su titularidad, pudiendo ser acompañados, a su cargo, por Peritos y/o Notario.

Barcelona, 29 de septiembre de 1993.—El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.—50.996.

Relación que se cita, con expresión de titulares, dirección, vivienda o local afectado, derecho afectado, Registro de la Propiedad 13 de Barcelona, finca registral y hora

José Alvarez Castro y Balbina López Celeiro. Via Favencia, 238, tercero, cuarta (Barcelona). Via Favencia, 238, tercero, cuarta. Propiedad. 37.868. Nueve.

Juan Bermudo Sánchez y Carmen Farelos Castro. Abet 21, Sector Can Marquet, Santa Eulalia Ronçana. Via Favencia, 238, tercero primera. Propiedad. 37.870. Nueve quince.

Angel Ruiz Ruiz. Avenida Gaudi 66, ático segunda (Mollet del Vallés). Via Favencia, 238, primero, sexta. Propiedad. 37.840. Nueve treinta.

Vicente Miguel Zamorano, Onésimo Miguel Zamorano, M. Anun. Miguel Zamorano, José Miguel Zamorano y M. Anun. Miguel Primo. Marín, 23, primero, tercera (Barcelona). Marín 23, primero, tercera. Propiedad. 17.032. Nueve cuarenta y cinco.

Augusto Reinaldo Martínez y Preciosa Pérez Alvarez. Marín, 38, segundo, octava, Barcelona. Marín, 38, segundo, octava. Propiedad. 38.338. Diez.

Santos González Jayo y Antonia Jayo Alvarez. Marín, 38, segundo, primera, Barcelona. Marín, 38, segundo, primera. Propiedad. 38.324. Diez quince.

Antonia Jayo Alvarez. Marín, 38, segundo, tercera, Barcelona. Marín, 38, segundo, tercera. Propiedad. 38.328. Diez treinta.

Francisco Rojas Montoro. Marín, 38, bajos, séptima, Barcelona. Marín, 38, bajos, séptima. Propiedad. 38.304. Diez cuarenta y cinco.

Ramón López Uceda y María Agudo González. Marín, 38, segundo, segunda, Barcelona. Marín, 38, segundo, segunda. Propiedad. 38.326. Once.

José M. Ventura Vera y Dolores Ubeda Díaz. Moli, 1-5, Barcelona. Góngora, 35, bajos, primera. Propiedad. 5.679. Once quince.

Caixa de Cataluña. Plaza Antoni Maura, 6. Góngora, 35, bajos, primera. Hipoteca. 5.679.

Caixa de Pensions. Diagonal, 621-629. Góngora, 35, bajos, primera. Hipoteca. 5.679.

Octavio Flores López. Góngora, 35-37, bajos, segunda, Barcelona. Góngora, 35-37, bajos, segunda. Propiedad. 3.066. Once treinta.

Caixa de Sabadell. Gracia 17, Sabadell. Góngora, 35-37, bajos, segunda. Hipoteca. 3.066.

Horacio Pérez Brabeo y Encarnación Gracia Soto. Polígono Canyelles, bloque 15, primero, segunda, Barcelona. Góngora, 35-37, tercero, quinta. Propiedad. 3.114. Once cuarenta y cinco.

Manuel González Sotelo y Manuela Oliva Pérez. Góngora, 35-37, tercero, octava, Barcelona. Góngora, 35-37, tercero, octava. Propiedad. 3.120. Doce.

Juan Juárez Rodríguez y Juana Rodríguez López. Cuartel Simancas, 50, primero, Barcelona. Góngora, 41, bajos, tercera. Propiedad. 3.128. Doce quince.

Julio Vázquez González. Góngora, 62, Barcelona. Góngora, 41, bajos, cuarta. Propiedad. 3.130. Doce treinta.

Mariano González Castrejón y Victorina Vegas Ulloa. Aritjols, 82, Barcelona. Góngora, 41, bajos, quinta. Propiedad. 3.132. Doce cuarenta y cinco.

Victor Pérez Franco. Joan Riera, 43-45, Barcelona. Góngora, 54, primero, cuarta. Propiedad. 36.620. Trece.

Milagros Rodríguez Dominguez. Calle de los Hornos, 11, quinto, Orense. Góngora, 54, primero, quinta. Propiedad. 36.614. Trece quince.

Julia López López. Paseo Valldaura, 247, Barcelona. Góngora 60, segundo, quinta. Propiedad. 36.674. Trece treinta.

M. Antonia Juárez Rodríguez. Paseo Valldaura, 227, primero, cuarta, Barcelona. Góngora, 60, bajo, cuarta. Propiedad. 4.424. Trece cuarenta y cinco.

Luis Castro Robles y Pilar Pereira Alfonso. Batllori, 47, bajos, segunda, Barcelona. Batllori, 47, bajos, segunda. Propiedad. 3.190. Catorce.

Agustín Gómez López, Agustín M. Gómez López y Montserrat Amadas Pradas. Sant. Antoni M. Claret, 281-283, Barcelona). Batllori, 47, segundo, segunda. Propiedad. 2.068. Catorce diez.

«Citybank España, Sociedad Anónima». Plaza Independencia, 6, Madrid. Batllori, 47, segundo, segunda. Hipoteca. 2.068.

Agustina Herrero Martínez. Aritjols, 9, Barcelona. Lucena, 2, segundo, sexta. Propiedad. 36.895. Catorce veinte.

Luisa Ramírez Luque y Gabriel Biedna Expósito. Lucena, 4, bajos, segunda, Barcelona. Lucena 4, bajos, segunda. Propiedad. 36.362. Catorce treinta.

Manuel Rambla Cabello. Viladrosa, 63-65, bajos, primera, Barcelona. Viladrosa, 63-65, bajos, primera. Propiedad. 37.076. Catorce cuarenta.

Araceli García Sánchez. Viladrosa, 89-103, segundo, primera, Barcelona. Viladrosa, 89-103, segundo, primera. Propiedad. 37.274. Catorce cuarenta y cinco.

Departamento de Industria y Energía

Dirección General de Energía

BARCELONA

Sección de Autorizaciones Energéticas

Anuncio de información pública sobre una instalación eléctrica (expediente: FS/ms-102805293). B-25.522

A los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de declaración de utilidad pública y de aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionaria: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, avenida Paralelo, 51.

Expediente: FS/ms-1028052/93. B-25.522.

Línea de enlace en la red de distribución de energía eléctrica en alta tensión, conducción aérea y subterránea, a 25 KV. Un circuito, tres conductores de aluminio-acero con disposición triangular y separación de 1,20 metros, de 99,22 milímetros cuadrados de sección y 1,527 kilómetros de longitud, en la parte aérea. Soportes metálicos de celosía y aislantes de vidrio templado con un promedio de altura y abertura de 20 y 160 metros, respectivamente. Cables de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección y 0,315 kilómetros de longitud, en la parte de conducción subterránea. Tiene el origen aéreo en el soporte A (a instalar) de la línea a PT 719 «Busanya» y el final subterráneo en un soporte de la línea a PT 452 «Aluyas», próximo al mismo, en el término municipal de Moia.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de la red de distribución a 25 KV, para el suministro eléctrico en el municipio mencionado. Presupuesto: 11.404.000 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Dirección General de Energía en Barcelona (avenida Diagonal, número 514, 2.º) y formular las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 11 de agosto de 1993.—El Jefe de la Sección, Jaume Farré i Solsona.—50.948.

Anuncio de solicitud de expropiación forzosa de bienes y derechos afectados de imposición de servidumbre de paso y declaración de ocupación urgente de los terrenos afectados por el establecimiento de una línea aérea y subterránea a 25 KV, de unión entre la línea ER Sallient-Navarcles y la ET 995, en el término municipal de Artés. (Expediente: FS/ms-352027/92-25751). B-25.751

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y a los efectos que prevé el artículo 31 del Reglamento para su cumplimiento, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ocupación urgente de los derechos y los bienes solicitados por la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», para la instalación de la línea aérea y subterránea de unión a 25 KV, en el término municipal de Artés. La declaración de utilidad pública de la línea mencionada fue otorgada por la Resolución de la Dirección General de Energía de 8 de febrero de 1993.

En el anexo se publican los datos concretos de los interesados y de los bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o la indemnización amistosa.

Se hace público para que los afectados por la imposición de servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio y hasta el momento de levantamiento del acta previa, puedan aportar, por escrito, los datos oportunos, al efecto de rectificar posibles errores de la lista publicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y también formular las alegaciones que consideren procedentes, en relación con el contenido de los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por el Decreto 2619/1966, por triplicado, ante la Dirección General de Energía del Departamento de Industria y Energía en Barcelona, avenida Diagonal, 514, segunda planta.

Los propietarios afectados podrán solicitar, mediante la Dirección General de Energía, que el peticionario les facilite todos los datos necesarios para la identificación de sus bienes.

Barcelona, 30 de agosto de 1993.—El Jefe de la Sección, Jaume Farré Solsona.—50.942.

Anexo

Término municipal de Artés.

Descripción finca número 1.

Polígono número 2.

Parcela octava.

Propietario: Juan Soldevila Aymerich.

Domicilio: Casa Soldevila, Artés.

Afección: Tres soportes metálicos de 0,10, 1,44 y 1,10 metros cuadrados, 342 metros paso aéreo.

Tipo de terreno: Bosque.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo exterior, sobre poste metálico, de 50 KVA, en clase 20 KV/B2.

Línea aérea trifásica conductores tipo LA-78, sobre apoyos metálicos de 3.141 metros de longitud.

Emplazamiento: Millara, sierra de Courio (Belmonte).

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo, Decreto 1775/1967, de 22 de julio, Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984 y Decreto 3115/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 17 de septiembre de 1993.—P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1992 «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» de 9 de abril de 1992), el Director regional de Industria y Comercio, José Manuel Vega Gutiérrez.—49.713.

Resolución por la que se autoriza instalación, se declara la utilidad pública y se aprueba el proyecto de alta tensión. Expediente: 81757/AT-5081. Referencia: GBR/MMF

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 81757/AT-5081, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo caseta, denominado «Cabueñes-Tanatorio», instalándose un transformador de 630 KVA, de potencia nominal y relación de transformación $22 \pm 2,5$ por 100 ± 5 por 100/0,398 KV, una celda de protección del transformador contra cortocircuitos y dos celdas de seccionamiento utilizables para entrada y/o salida de línea. Línea aérea 20 KV, de 58 metros de longitud, conductor LA-78, derivada de la actual, denominada «Ceaes». Cable subterráneo 20 KV, de 222 metros de longitud, conductor DHV 12/20 KV 1 x 240 K Al + H 16.

La edificación para el centro de transformación será un módulo prefabricado de hormigón, homologado, instalándose a nivel del camino y alineado con el cerramiento de la propiedad.

Emplazamiento: Camino de Cabueñes, ubicado en la parcela del nuevo tanatorio de Cabueñes, en el término municipal de Gijón.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la zona para hacer frente al aumento de consumo.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo, Decreto 1775/1967, de 22 de julio, Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984 y Decreto 3115/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 17 de septiembre de 1993.—P. D. Resolución de 23 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» de 9 de abril de 1992), el Director regional de Industria y Comercio, José Manuel Vega Gutiérrez.—49.712.

Resolución por la que se autoriza instalación, se declara la utilidad pública y se aprueba el proyecto de alta tensión. Expediente: 82158/AT-5111. Referencia: GBR/MMF

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 82158/AT-5111, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo poste, denominado «Pico del Sol-R. N. E.», de 100 KVA de potencia nominal y relación de transformación $22 \pm 2,5$ por 100 ± 5 por 100/0,398 KV.

Línea aérea de alimentación a 20 KV, conductores LA-78, instalada sobre apoyos metálicos (serie C, según recomendación UNESA 6704), de 314 metros de longitud aproximadamente, derivando de la actual línea denominada «Pumarín-La Camocha-Pico del Sol».

Emplazamiento: En el barrio de Villaverde, perteneciente a la parroquia de Huerces, en el término municipal de Gijón.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo, Decreto 1775/1967, de 22 de julio, Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984 y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 17 de septiembre de 1993.—P. D. Resolución de 23 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» de 9 de abril de 1992), el Director regional de Industria y Comercio, José Manuel Vega Gutiérrez.—49.710.

Resolución por la que se autoriza instalación, se declara la utilidad pública y se aprueba el proyecto de alta tensión. Expediente: 82429/AT-5124. Referencia: GBR/MMF

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 82429/AT-5124, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo interperie, sobre apoyo metálico de celosía tipo C-3000-RU6704-A, denominado San Gervás, ubicado en el lugar conocido por San Gervás (Cangas

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

Resolución por la que se autoriza instalación, se declara la utilidad pública y se aprueba el proyecto de alta tensión. Expediente: 82159/AT-5112. Referencia: GBR/MMF

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 82159/AT-5112, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación de la siguiente instalación eléctrica:

del Narcea), de 50 KVA de potencia en clase 20 KV/B2.

Línea aérea trifásica de un circuito, tensión normal 20 KV, con conductor de aluminio-acero tipo LA-78, y apoyos metálicos de celosía R. U.-6.704-A, que deriva de la línea actual El Puelo-Pola, longitud: 1.158 metros.

Emplazamiento: Toda la instalación está ubicada dentro de los límites del Ayuntamiento de Cangas del Narcea (Principado de Asturias).

Objeto: Hacer frente al aumento de energía eléctrica en la zona.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo, Decreto 1775/1967, de 22 de julio, Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984 y Decreto 3115/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 17 de septiembre de 1993.—P. D. Resolución de 23 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» de 9 de abril de 1992), el Director regional de Industria y Comercio, José Manuel Vega Gutiérrez.—49.711.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 82908/AT-5154.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Cuatro centros de transformación, tipo caseta, instalándose en cada uno un transformador de 1.000 KVA de potencia nominal y relación de transformación $22\pm 2,5\% \pm 5\% / 0,398$ KV, una celda de protección del transformador contra cortocircuitos, una celda de seccionamiento y una celda de protección de la línea aérea. Líneas aéreas, 20 KV, de conductor LA-78, derivadas de la actual denominada «Escalonada de Avilés». Cable subterráneo, 20 KV, de conductor DHV 12/20 KV, 1 x 240 KAL + H 16.

Las edificaciones serán módulos prefabricados de hormigón homologados, instalados a nivel de calle, en edificación aislada.

Emplazamiento: Parcelas del polígono industrial promocionado por la «Sociedad Mixta de Gestión del Suelo, Sociedad Anónima» (SOGERPISA), en el barrio de La Granda, de la parroquia de Logrezaña del término municipal de Carreño.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a polígono industrial.

Presupuesto: 19.535.215 pesetas.

Oviedo, 20 de septiembre de 1993.—El Consejero.—49.582.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966,

de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 82907/AT-5153.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea alta tensión, a 22 KV, trifásica, conductores tipo LA-78, sobre apoyos metálicos de 161 metros de longitud.

Centro de transformación tipo interior, de 400 KVA, a 22/B2 KV.

Emplazamiento: Polígono industrial PL-6. Noreña.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a polígono industrial.

Presupuesto: 6.261.680 pesetas.

Oviedo, 20 de septiembre de 1993.—El Consejero.—49.679.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 82715/AT-5148.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Derivación de línea eléctrica aérea alta tensión de 24 KV, trifásica, simple circuito, de conductores LA-56, sobre apoyos metálicos, longitud 135 metros.

Emplazamiento: Villamayor. Piloña.

Objeto: Suministro de energía a «Sociedad Anónima Chupa-Chups» y a la zona.

Presupuesto: 1.403.791 pesetas.

Oviedo, 20 de septiembre de 1993.—El Consejero.—50.178.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 82866/AT-5151.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Derivación de línea eléctrica aérea de alta tensión de 27 KV, trifásica, simple circuito, de conductores LA-78, sobre apoyos metálicos, longitud 186 metros.

Emplazamiento: Olloniego, término municipal de Oviedo.

Objeto: Atender la demanda de energía eléctrica solicitada para los túneles de la autovía A-66, Oviedo-León.

Presupuesto: 1.651.454 pesetas.

Oviedo, 20 de septiembre de 1993.—El Consejero.—50.184.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Servicios Territoriales

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 47-G de la línea «Talayuela 2».

Final: Subestación transformadora de Arañuelo. Término municipal afectado: Navalmoral de la Mata.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio y acero.

Longitud total en kilómetros: 2,958.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 23.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido; material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Campo Arañuelo.

Presupuesto: 8.999.282 pesetas.

Finalidad: Alimentación a subestación transformadora de Arañuelo.

Referencia del expediente: 10/AT-005579-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de agosto de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, P. A., Pedro García Isidro.—49.985-15.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este servicio territorial, a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea León Leal a centro de transformación Colón.

Final: Centro de transformación propiedad del Insalud en la calle Ronda del Carmen.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,022.

Emplazamiento de la línea: Traseras de ronda del Carmen.

Finalidad: Nuevo suministro en alta tensión.

Referencia del expediente: 10/AT-005580-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este servicio territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de agosto de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—49.987-15.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación número 1, Aliseda.

Final: Centro de transformación número 4, Aliseda (proyectado).

Término municipal afectado: Aliseda.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud en kilómetros: 0,345.

Emplazamiento de la línea: Calle Rafael Alberti.

Estación transformadora: Tipo cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/380,000/220,000.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Aliseda, calle de Rafael Alberti, sin número.

Presupuesto: 6.588.465 pesetas.

Finalidad: Suministro a nuevos abonados y mejora de la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-005585-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 2 de septiembre de 1993.—El Jefe del servicio Territorial, Pedro García Isidro.—49.992-15.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación de Cepansa.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,278.

Emplazamiento de la línea: Polígono U-19.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/380,000/220,000.

Potencia total en transformadores: 630 KVA.

Emplazamiento: Plasencia, polígono U-19.

Instalaciones de baja tensión:

Tipo: Aérea.

Longitud total en kilómetros: 0,860.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 504 KW.

Presupuesto: 8.816.181 pesetas.

Finalidad: Suministro a nuevos abonados y mejora de la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-005586-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este servicio territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 2 de septiembre de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—49.993-15.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea de alta tensión de interconexión entre el centro de transformación Santa Clara y centro de transformación San Mateo.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,068.

Emplazamiento de la línea: Plaza de San Mateo.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/380,000/220,000.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Cáceres, plaza de San Mateo.

Presupuesto: 4.127.934 pesetas.

Finalidad: Suministro a nuevos abonados.

Referencia del expediente: 10/AT-005581-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este servicio territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 3 de septiembre de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—49.988-13.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este servicio territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 10 de la línea de suministro en A. T. a Perales del Puerto.

Finalidad: Centro de transformación proyectado número 3.

Término municipal afectado: Perales del Puerto.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 1,413.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 10.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje «Valle del Rey».

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/380,000/220,000.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Perales del Puerto, calle de nuevo trazado en Perales del Puerto.

Instalaciones de baja tensión:

Tipo: Aérea.

Longitud total en kilómetros: 0,165.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 200 KW.

Presupuesto: 7.505.374 pesetas.

Finalidad: Suministro de energía a nuevos abonados.

Referencia del expediente: 10/AT-005582-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este servicio territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 3 de septiembre de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—49.990-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Servicios Territoriales

SORIA

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación con motivo de las obras comprendidas en el proyecto «Mejora de plataforma y firme carretera SO-110 de Almazán a Fuentespinilla, puntos kilométricos 0,000 al 9,100. Tramo: Almazán-Matamala de Almazán». Clave: 2.1-SO-18

Con fecha 11 de mayo de 1993, la Dirección General de Transportes y Carreteras de la Consejería

de Fomento de la Junta de Castilla y León, aprobó el proyecto que figura en el encabezamiento, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación.

Con fecha 1 de junio de 1993, la citada Dirección General ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto.

Al estar incluido el citado proyecto en el Plan General de Carreteras vigente, le es de aplicación el artículo 11.1 de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» de 4 de abril de 1990), que supone la declaración de urgencia a los bienes de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes en su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos y en el Servicio Territorial de Fomento sito en la calle Los Linajes, número 1, 42071 Soria, y señalar la fecha, lugar y hora que a continuación se indica, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar donde se hallen ubicadas las fincas, si se considera necesario.

Ayuntamiento de Almazán

Día 3 de noviembre de 1993, a las diez treinta horas.

Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Matamala de Almazán y Matute de Almazán)

Día 4 de noviembre de 1993, a las nueve treinta horas.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, deberán asistir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada

para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa si lo estima oportuno, de Perito y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días, o, en todo caso, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, puedan formular por escrito, ante este Servicio Territorial, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados.

Soria, 30 de septiembre de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Auxilio López Lagunas.—50.176-E.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias Químicas

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Ciencias, Sección de Químicas, de don Antonio Blein Sánchez, de León, expedido en Madrid el 11 de noviembre de 1978, registrado en el Ministerio al folio 20, número 5433, se anuncia el citado extraviado a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Madrid, 1 de octubre de 1993.—El Secretario de la Facultad, José Manuel Pingarrón.—50.010.

POLITECNICA DE MADRID

Edicto por el que se emplaza a don Sixto Jesús Álvarez Contreras para que pueda personarse en los autos número 365/1993, que se siguen ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Don Justo Fernández-Trapa de Isasi y don Antonio Miranda Regojo han interpuesto recurso contencioso-administrativo con el número 635/1993, ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, contra la Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de 3 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se convocaban a concurso diferentes plazas de Catedráticos y Profesores titulares de Universidad adscritas a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Sixto Jesús Álvarez Contreras fue declarado admitido a la plaza número 1 de Catedrático de Universidad, de entre las referidas en la convocatoria antes señalada, por Resolución de 17 de febrero de 1993.

Por oficio de 1 de septiembre de 1993, remitido con acuse de recibo al domicilio señalado en su instancia, se dio traslado de la interposición del citado recurso contencioso-administrativo a don Sixto Jesús Álvarez Contreras, al objeto de que pudiera comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se ponía en su conocimiento que los recurrentes habían pedido la suspensión de la convocatoria de concursos a plazas de Catedráticos de Universidad.

Habida cuenta que ha sido devuelto el envío certificado, sin que conste su recepción por el destinatario, en el que por el Servicio de Correos se le da como desconocido, por el presente se emplaza a don Sixto Jesús Álvarez Contreras para que pueda comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.—50.033-E.